DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 9 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL SIN NOSOTRAS".

A la Comisión de Gobernación y Población de la H. Cámara de Diputados, correspondiente a la LXV Legislatura le fue turnada, para análisis y elaboración del Dictamen respectivo, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras", suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Revolucionario Institucional.

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión dictaminadora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 2, fracción XXIII, 44, numeral 4 y 45, numeral 6 incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 80, numeral 1, fracción II, 82, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo del proyecto de decreto que le fue turnado para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado **"Antecedentes Legislativos"** se da cuenta del trámite dado a la Iniciativa materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión de Gobernación y Población.

II. El apartado denominado **"Contenido de la Iniciativa"** hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo énfasis en los objetivos que persigue.

III. En el apartado denominado **"Consideraciones"** se determina el sentido del presente Dictamen y las y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos, argumentos y valoraciones jurídicas referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.

IV. En el apartado denominado **"Régimen Transitorio"** se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que esta Comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al Proyecto de Decreto de mérito.

V. En el apartado denominado **"Impacto Regulatorio"** se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente Dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.

VI. En el apartado denominado **"Resolutivo y Texto normativo"** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión de Gobernación y Población.

I. Antecedentes Legislativos.

1.- En la sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada el jueves 26 de marzo de 2023, las Diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras". Publicada en Gaceta Parlamentaria, número 6234-II, martes 14 de marzo de 2023.

2.- En sesión celebrada el 23 de marzo de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Iniciativa, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2025 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

3.- La iniciativa fue recibida por esta dictaminadora el 30 de marzo de 2023, bajo el número de expediente 6788, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

II. Contenido de la Iniciativa.

Las iniciantes hacen una breve exposición de hechos históricos que han dado origen a diferentes paros (laborales) internacionales para visibilizar la importancia de las mujeres en sociedad y su lucha contra la desigualdad, la violencia y la falta de oportunidades:

> *"México es uno de los países en los que ser mujer, en ocasiones pareciera una maldición o un delito. A lo largo de nuestra vida, desde el solo hecho de existir, hasta desenvolvernos en sociedad como entes políticos, económicos y más, están plagados de trabas y elementos que atentan contra la dignidad y el bienestar de todas y cada una de nosotras.*
>
> *Todos los días millones de mujeres se tienen que enfrentar a una realidad que no debería ser, pero que tristemente acontece. Como madres, hermanas, hijas, pareja, amiga, colaboradora, subordinada, representante popular, entre otras más, las mujeres se ven perjudicadas por un esquema diseñado para oprimirlas.*
>
> *Este tipo de esquemas regresivos socialmente motivó que millones de mujeres en el mundo se organizaran e idearan una forma de protesta ante la violencia y desigualdad por razones de género, y ante el aumento de feminicidios que han ocurrido a lo largo de décadas; generando el movimiento "Un Día Sin Nosotras".*
>
> *El primer Paro Internacional de Mujeres se realizó el 8 de marzo de 2017 en más de 50 países y 200 ciudades de todo el mundo.*
>
> *Sin embargo, esta lucha lleva muchos años más por parte de mujeres valientes que se han atrevido a romper el molde y enfrentarse a un sistema que históricamente las ha invisibilizado.*

Los paros de mujeres son convocados el 8 de marzo desde 1911, año en que Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza conmemoraron por primera vez el Día de la Mujer Trabajadora.

La conmemoración se extendió por el mundo, hasta 1975, año en que el 8 de marzo fue institucionalizado por la ONU como el Día de la Mujer para reflexionar sobre el acceso de las mujeres al desarrollo pleno como personas.

Ese mismo año, se registró una huelga de mujeres en Islandia, el 90 por ciento de las mujeres del país abandonaron sus trabajos 24 horas en protesta por la desigualdad salarial.

La esencia de esta forma de protesta reside en visibilizar que las mujeres asumen la mayor parte del trabajo en el hogar. Desarrollando una "doble jornada" que la mayoría de las veces es mucho más pesada que una jornada laboral ordinaria y agravando todo el hecho de no ser remunerado.

Así como en el ámbito laboral, realizando muchas veces jornadas más extenuantes o siendo obligadas a generar dobles méritos por sobre los hombres para ser reconocidas, aceptadas y promovidas.

Cuando se trata de los derechos de una mujer no puede haber lugar para el silencio o la indiferencia que son cómplices de quienes violentan y vulneran. Hacer algo, desde apoyar, como dejar de solapar es hacer la revolución en contra de un sistema que históricamente ha nulificado y borrado a las mujeres.

Los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo".

En cuanto al objeto que persigue la iniciativa, destaca lo siguiente:

"...Por eso la necesidad de visibilizar lo que sería la sociedad mexicana si todas las mujeres de nuestro país dejaran de estar presentes. Visibilizar la importancia de la mujer mexicana dentro de la sociedad, como parte de fundamental del progreso de nuestro país.

Históricamente la mujer en México ha sido pieza fundamental en los grandes cambios y avances sociales, económicos, políticos y más. Hacer visible la amplia relevancia y trascendencia de la mujer en México significa dignificar a miles de mujeres que dieron su vida y lucharon día con día por tener un mejor país".

Para una mayor comprensión de la propuesta, se reproduce el proyecto de decreto en los términos presentados:

Decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año como el "Día Nacional Sin Nosotras".

Único. – El honorable Congreso de la Unión declara el 9 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Sin Nosotras".

Transitorio

Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III. Consideraciones.

PRIMERA. - La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras", es procedente con las facultades del Congreso de Unión para legislar y/o emitir resoluciones al respecto.

El artículo 73 de nuestra Constitución establece la competencia implícita de éste poder legislativo para tomar las medidas tendientes y expedir las leyes necesarias para cumplir con sus atribuciones y obligaciones.

La fracción **XXXI** del citado artículo faculta al Congreso para expedir las leyes necesarias con el objeto de hacer efectivas sus facultades legislativas, como es el caso de proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres:

> **"XXXI.** Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión."[1]

[1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

De igual manera, encontramos un abundante marco normativo que nos obliga generar todos los instrumentos posibles para lograr una igualad sustantiva y sin violencia contra las mujeres:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDA. - La propuesta en estudio tiene fundamento constitucional en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, plasmado en el artículo 4°, párrafo primero, de nuestro máximo ordenamiento jurídico:

> "**Articulo. 4o**.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia"[2]
>
> (...)

De esta manera, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Sin Nosotras", es admisible para estudio y dictamen, al tener sustento en el principio constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

TERCERA. – El movimiento internacional "un día sin mujeres" nació en marzo del 2017, cuando a nivel internacional participaron mujeres de 50 países y más de 200 ciudades; este movimiento llegó a México el 9 de marzo del 2020, año en que cobró mayor notoriedad la violencia contra las mujeres, por lo que colectivas feministas hicieron un llamado a "desaparecer", es decir, no salir a las calles, no hacer compras, no presentarse en los salones educativos, así como no ir a trabajar y tampoco tener actividad en las redes sociales. (Trejo, Y. 2023)

Para poder comprender el por qué las mujeres como forma de protesta los 9 de marzo no acuden a laborar, a las escuelas, no salen de casa, ni realizan ninguna actividad recreativa, es importante partir del inicio del problema: la violencia sistemática e historia hace ellas.

[2] Ibídem.

El pensamiento patriarcal bajo su denominación más común; el "machismo", provoca desigualdades asimétricas de poder en el seno de una familia y que se traducen en una regla social. Es el hombre quien establece las reglas del juego, como se percibe y cómo debe construirse el mundo que nos rodea.

Ahora bien, en un contexto más local, la sociedad en nuestro país ha tenido un impacto cultural muy marcado, en el sentido que, aunque la nación tiene matices propios, participa del machismo como herencia de la tradición occidental México con regularidad es catalogado como un país en el cual impera el machismo, hombres denominados a sí mismos como "machos" que no se doblegan ante nada ni nadie. (Orozco, W, 2005).

Como se puede apreciar el machismo en México ha existido con el pasar de los años, y aún existen personas machistas debido al entorno en el que crecen, en México es muy común seguir viendo comportamientos machistas, es decir, aun se fijan los roles de toda la vida, las mujeres permanecen en los hogares a realizar tareas domésticas o bien cuidar de sus hijos, mientras que el hombre sale a trabajar, esto es debido a la cultura social con la que México ha vivido todos los años.

CUARTA. – En México, entre todos los ejemplos de participación por la reivindicación de los derechos que nos pertenecen, el movimiento feminista califica como el más antiguo y constante. La primera Ola del Feminismo en México comienza a gestarse en Yucatán y continúa con la creación de clubes feministas en toda la República, mismos que estaban dirigidos por mujeres como Hermila Galindo, Elena Torres, Elvia Carrillo Puerto, Rora Torre y Atala Apodaca. Así se llega a celebrar el primer Congreso Feminista en Mérida, Yucatán en 1916, organizado por la profesora Consuelo Zavala. A este Congreso asistieron 700 mujeres, la mayoría de ellas profesoras. Los temas que se trataron fueron la secularización de la educación, la ciudadanía política de las mujeres y los derechos reproductivos y sexuales. Aunque ninguno de los derechos planteados se obtuvo de inmediato, el Congreso sirvió para resaltar la deuda que nuestro país tenía con sus mujeres. (Movimiento Feminista., s.f.).

En años recientes, el movimiento desencadenado en torno a la violencia de género se inscribe también en este ámbito, uno de las manifestaciones más significativas y visibles fue la que surgió en el interior de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el seno mismo de la capital del país desde la primera mitad del 2018, y que se intensificó y adquirió creciente relevancia a partir de agosto de 2019.

En la UNAM se registraron de manera progresiva diversos episodios de violencia y denuncias por violencia de género, incluido el feminicidio de dos alumnas y reiterados casos de acoso, violación y desaparición de otras tantas. Esto condujo a

que diversos colectivos estudiantiles de mujeres jóvenes realizaran numerosas movilizaciones y llevaran al paro a varias escuelas de bachillerato y nivel superior (varias de éstas se mantienen aún en esta situación); también condujo a que el movimiento rebasara los confines de la universidad, saliera a las calles, convocando a otros colectivos y actoras y actores sociales.

El aumento de los feminicidios ha sido, sin duda, la punta de lanza de la nueva oleada de movilización feminista, pero éste ha ido de la mano de otros muchos agravios y modalidades de violencia de género cada vez más inaceptables e intolerables para las mujeres, especialmente para las nuevas generaciones de jóvenes, extremadamente amenazadas en su vida cotidiana. El acoso, la violación, el secuestro, la trata, el amedrentamiento, la discriminación y el abuso presente en múltiples espacios (laborales, escolares, familiares) han sido signos inequívocos de un permanente asedio a las mujeres, que lejos de disminuir se ha agudizado en los últimos años.

QUINTA. – Los movimientos contemporáneos en el mundo que han dado fuerza y sustento para conmemorar un día sin mujeres, a manera de protesta por la violencia sistémica que se ejerce sobre ellas, es notorio y abundante. En Islandia, 24 de octubre 1975, miles de mujeres paralizaron Islandia. El 90% de las habitantes del país europeo –que entonces tenía una población total de 220,000 personas– no acudieron a sus lugares de trabajo ni se encargaron de las labores del hogar o de sus hijos, y en cambio, salieron a las calles para exigir igualdad de derechos.

En Polonia, el 3 de octubre de 2016 cuando miles de mujeres, todas vestidas de negro, se movilizaron en Polonia en contra de un proyecto de ley que pretendía prohibir la interrupción del embarazo en cualquier caso y establecer penas de hasta cinco años de cárcel, incluso para las víctimas de violación. Para este paro, las mujeres no acudieron a las escuelas ni trabajos.

En Estados Unidos, el 8 de marzo de 2017, grupos feministas organizaron el #DayWithoutWoman para rechazar los comentarios misóginos- contra periodistas, actrices- del presidente Trump.

El movimiento tuvo gran relevancia en redes sociales y estuvo acompañado por la ola de denuncias por acoso y violación a través del #MeToo –que también alcanzó a México en 2019.

En América Latina se destaca por la participación constante de las mujeres de Argentina, quienes impulsaron desde 2015 un movimiento en contra de la violencia feminicida y a favor del aborto, el cual ha sido piedra angular para todos los

movimientos feministas de la región, convirtiéndose en lo que hoy se conoce como la "cuarta ola del feminismo".

SEXTA. - Las mujeres representan una gran fuerza laboral y los impactos económicos son considerables. Un día sin mujeres puede implicar la paralización de 40% de la fuerza laboral mexicana y un valor promedio de 25,744 millones de pesos. Si se suma el trabajo no remunerado, como el que realizan las mujeres en casa sin recibir un salario, la cifra supera los 37,000 millones de pesos.

Tomando en cuenta sólo las ocupaciones laborales de las mujeres, el impacto económico de un día de paro femenino ascendería a 25,744 millones de pesos. Ese monto es comparable al valor de capitalización en la bolsa del laboratorio *Genomma Lab* o de la cadena de franquicias *Alsea,* que administra todos los Starbucks instalados en México.

Las afectaciones económicas ascienden a montos tan altos no sólo porque las mujeres son casi la mitad de la fuerza laboral, también porque se ocupan en los sectores económicos más importantes: el comercio, los servicios y la manufactura.

La relevancia de las mujeres en la economía mexicana es enorme. Representan poco más de la mitad de la población total, 40% de la fuerza laboral, 77% de la fuerza laboral doméstica no remunerada y 54% de la carga total de trabajo. Las cifras son del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ahora bien, si se toma en cuenta que a la mujer no obtiene pago por realizar los trabajos domésticos de una familia, que van desde lavar la ropa, lavar trastes, limpieza en el hogar, llevar los hijos a las escuelas, y demás actividades, la mayoría de las mujeres realizan doble jornada laboral sin recibir ninguna compensación económica.

La igualdad de género es un aspecto importante para poder avanzar como sociedad, si bien en nuestro país la palabra igualdad pareciera no existir, se tienen que tomar medidas drásticas para erradicar el machismo, la violencia hacia la mujer y la desigualdad, es una tarea difícil, ya que como se mencionó con anterioridad, la cultura mexicana se desenvuelve en un entorno machista, por lo que para poder cambiar esta horrible situación que enfrenta el país, se tiene que incentivar estas propuestas, con el simple hecho de demostrar que se están haciendo cambios, cambios que reflejaran un impacto positivo a la sociedad.

Hacer oficial el día propuesto por las iniciantes representa el apoyo a todas y cada una de las mujeres que con el paso del tiempo han salido a luchar por sus derechos, es hacer entender a la población mexicana lo importante que son las mujeres en nuestra sociedad.

SÉPTIMA. – Entrando al análisis de fondo sobre el que versa la propuesta para declarar un día especifico del año como un "Día Sin Nosotras", se realizó un ejercicio de revisión del calendario de la Organización de las Naciones Unidas que establece los Días, Semanas y Años Internacionales de acontecimientos o temas específicos con el fin de promover, mediante la toma de conciencia y la acción, los objetivos de la organización; como son la paz, la seguridad, la no violencia, la erradicación de la violencia de género, los derechos humanos, la sustentabilidad y el combate a la corrupción, por citar algunos ejemplos.[3]

Bajo este orden de ideas, de una revisión del calendario de Días y Semanas Internacionales se encontró fecha conmemorativa alusiva al contenido del asunto de mérito, que es visibilizar las diferentes problemáticas y obstáculos que enfrentan las mujeres en el mundo. No obstante, es menester precisar que el día 8 de marzo está habilitado para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", hecho que no demerita el objetivo que persigue la Iniciativa.

OCTAVA. - En el ámbito nacional, de conformidad con el Calendario Cívico de la Secretaría de Gobernación, el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, así como el día de la expropiación petrolera el 18 de marzo y el día del natalicio del Benito Juárez, por citar algunos ejemplos.

De la revisión del Calendario de Años, Semanas y Días internacionales de la ONU, así como del Calendario Cívico de la Secretaría de Gobernación, no se encontró referencia a la declaración de un día sin mujeres o un Día Sin Nosotras, por ello es necesario hacer hincapié en una mayor difusión de la importancia para cerrar las brechas de género y avanzar en una sociedad más igualitaria, sin violencia y donde los derechos sean respetados y vividos.

Por estas razones y, en términos de instituir el "Día Nacional Sin Nosotras", la propuesta es congruente con el texto constitucional, en el sentido de impulsar la concienciación y visibilizar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, esta dictaminadora coincide con la iniciante a fin de instituir el día 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras".

---

[3] Organización de las Naciones Unidas. ONU. https://www.un.org/es/observances/international-days-and-weeks

NOVENA. - Tomando en consideración el espíritu de la iniciativa de las legisladoras, esta dictaminadora, determina mantener el texto del proyecto de decreto sin cambios, quedando en los términos presentados:

> **DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 9 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL SIN NOSOTRAS"**
>
> **Artículo Único**. El Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras".
>
> **Transitorios**
>
> **Primero**. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

IV. Régimen Transitorio.

Esta Comisión dictaminadora no estima necesario modificar el régimen transitorio que se propone, puesto que cumple con la técnica legislativa que se estila para tales efectos.

V. Impacto Regulatorio.

La propuesta de mérito no contempla impacto regulatorio alguno, en tanto que no precisa armonización de otros ordenamientos. Asimismo, la norma no representa impacto alguno en la esfera de derechos de las y los gobernados, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.

VI. Resolutivo y texto normativo.

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones del presente dictamen, la Comisión de Gobernación y Población aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras", por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 9 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL SIN NOSOTRAS"

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de marzo de cada año, como "Día Nacional Sin Nosotras".

Transitorios

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria del mes de Noviembre

LXV

Ordinario

Número de sesion:42 28 de noviembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	c) Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Sin Nosotras". (En sentido Positivo)
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
César Agustín Hernández Pérez	A favor	0C5E4DF041D7E56E40E2B244A817F452BDA8353204232EC3A9880041B9F543F750339B46C43FBF3682806F7C3CB6669E95E805936EA8A012B5CCC601701536DD
Cynthia Iliana López Castro	A favor	BB95C86B3FF905EB5BAB77BD71DCF129E31AD714F659220E7BFF7771F8116BC382BE064D6C052CCEBFED574088C8120B4B476253110369C190F108E5200BE786
Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	DBF213A8EB96FA4BB543385DC02AF2B191F980C0294F0A3BBDA174E4114465CDBF2B58314711A77307EC65F3A0B88033D099F72B3DADD2701EC6B338B1B158AF
Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Ausentes	02D2EDC3F12E9C267EC0D8EEEC822DB69588807B975E47ED937B5BC3B74831D922419F046F1F0D69A061CBE6E01A5319713E08D3A70870C84674DA01EDD3AADA
Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	ECE738278B05E2CFDA0514557D05ACCE48D7FDA3C806D077610045D06E8AA54A5098E7DBB085FF3665036B06957E681316AA268E2C029E6D4858BE37D597E8D1

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria del mes de Noviembre

LXV

Ordinario

Número de sesion:42 28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA	c) Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Sin Nosotras". (En sentido Positivo)
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Ismael Brito Mazariegos	Ausentes	0C9409CD4C1395B7CBA5BCC67A21C7D81D7CCE990D5D846C75748501F6A05F6E2872CBDB1E06019F954F564E22C7FE6790F545609BD486EE63443A923ACA62F0
Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle	A favor	1840D3F10B39BF44348C5F45085BD70C30B70727BF212A32BFF6EB00F6F67DEC6E9C4E8DE1452202F14CF9E34577BAB269334CEC8690FD63A74EDD9819F0C830
Jorge Arturo Espadas Galván	A favor	92D7FDD472A4D87014957B730B79CB3B95385C175BE94DDB7A7588B9AB58B4A23F9E8187F447C1A190D8C79BD6E7B087C91C1F4E2ACAD4EB00551F4ED57A29BA
José Antonio Estefan Gillessen	A favor	0D277EC0C33FC6C770067A86232316CB0DA7730FDE920C35254E3A2D5A4FAF8F52A77BD079656E11D53339FAEB9997366F81F1C28A38DC6E5EBF85BAA2B27245
José Luis Elorza Flores	A favor	1164F54136FD6012E8B2EE5DF341B7A5D83F2EA02887F56073EC53066677E8DFCB414823AF06044FFBF91CD8D9184BFF17436A7CB3D3CF55E3CA6E2DE3D5F3CC
Juan Carlos Maturino Manzanera	A favor	0868BA78C1F57739FB048CEA1130680C19D8E2FF327BEB8237009FA275C122BD6DCBB55D24A082A3124D03899788A49E8B6DDA335AFC9CB884B1742FAA44D844

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria del mes de Noviembre

LXV

Ordinario

Número de sesion:42 28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA c) Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Sin Nosotras". (En sentido Positivo)

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Juan Ramiro Robledo Ruiz	A favor	3CC5D6CFF94A2DD64EFDEEB482526452F2E6C49BC5AF9D9A997212DF1BA2F8A75EA38267D64B418C12773027BA583226CF1009A276773ADE0D8072A10713D35D
Julieta Andrea Ramírez Padilla	A favor	527DFB6CACA9CCFBD491C4EEA35E52409A83B1EDD717A7EBB7966F18CF022C65E160E5B2C23AA370DC38A78C281CCEAD10A3EEBFDE69C0B2F6E874907BBDE703
Julio Cesar Moreno Rivera	A favor	04E7B1EB00C2568C214681688EB82647FB61A1089128CB2602B61864DCF056482D0944C9B2C424C5B05D6096EB98B8E24B83E9D3E0345FFD80C86477730DF91E
Karina Marlen Barrón Perales	A favor	EC6075CBCAF61521BBFA5F5B5EC06D56742C0C62D22F2608C1BB545FD3293E45BC88577F9798D7360EC66D6C120ED65D1FF8C8A8A7ECF0A90143A941D1D33ACB
Leonel Godoy Rangel	A favor	23C7706872DD22B37FC8FD4EAD42A231035EC1070A843125E199FB49EE3076CE934FC51ADD6D2B45D9B7E10B9076E6BBA7D71745A47E9C15A56EEC61801A3E1B
Lilia Aguilar Gil	A favor	1085B82FF9F9BB7C60EDD5745DC66BF01EA2568CD265368ED5F9F2E0FD9C0121B48DBC54FA35FFD6E71EE1DA94B2E45B9C7F8F438E22A281E794867BA96DB68C

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria del mes de Noviembre

LXV

Ordinario

Número de sesion:42 28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA	c) Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el "Dia Nacional Sin Nosotras". (En sentido Positivo)
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Lizbeth Mata Lozano	A favor	3A40C490D26935F8225269ECAEB5FB06B43A919E043A19A2BFF001C4B495DC8F4738A8BCB920679F1914ED3CECC2E07ED8C5F480DBE3C3F53D085D9385678713
Luis Gerardo Serrato Castell	A favor	123322BAF279032427B65C540FC4D6B79185549E382341F656C32CD5FE7E86A5645A1CD89CB14320F1F4D6237ED8CB26DA41EB90AB0FAF551F1CD820ABF8016D
Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	A favor	EEB3C0B69DD5F6B06757238936477DF9C28A7F357ECCCAB27D716A5970F38028683FDB4966866036B98515A3C1C58A0DF4DE1B99FDCA295D79F81B75198CECFF
Manuel Vázquez Arellano	A favor	BBE4BAF485559B06F4AB8591E93B27CF62A1A2E94DDE2AF2B1B1472F219C912DBCB5042E7B52E2780327BD1E273D93A74521D311B528FCC80739D325C89B702D
Marco Humberto Aguilar Coronado	A favor	F2656624AB2E787D7F8B4A34E770A4975E861F0F5B52E63AFD43998E1FF996DA48BBABCD091C370BA62BF918FCDA5B2EC2578743262B572F5CDA4575D7BBE10B
Maria Elena Limón García	A favor	413967B14C1295577767C19FEC5261F05BA7A6B62545B5AE9620CF59B2725377A5FE620345EF133D68858BC1144687C994304BD92CBD4BF8C06CD1A3C236DC11

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria del mes de Noviembre

LXV

Ordinario

Número de sesion:42 28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA	c) Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Sin Nosotras". (En sentido Positivo)
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño	A favor	E7EF291A47C5F3DF10B29C3B30136293E06CF8050D5A08A5762FB9C982CB1755DE03C4E1958BD44279DDC99130DF9369674C46CF254FFD85E315058D22E4C1D0
Mariana Gómez del Campo Gurza	A favor	E96564868B6B686993A47CBE6B31A411E88FDC52C0B75A01752997D13F3278B7A63D1D514EBBF8A4AFF3BDCD639B1A1E17A221BDA55513BA1929FCB314FCDC7E
Mario Miguel Carrillo Cubillas	A favor	A6F7CAE6E23030EA5BED2D7D1F0C3A585F98AEF2815AED982776D1FE72F6561398A07B1688DB613E398BE69DBC0D8EFC7A646FF9BA6C81C5DF067C1541A43055
Mario Rafael Llergo Latournerie	A favor	9389BF84DA3842650B1157D133CBE468A26C3578EB215C09CA08D1F17ED29EABF0496CDB3B63ABE6C5FAA08D954475EC9B940309207EBCA9F7F6C3931FFBC066
Martha Alicia Arreola Martínez	A favor	A683D3764974B70B1C5D8425A366CCC657DD72784950093F6C2176B43BD9503BC9B378A5808D4BAC5E85EE0530BDCE245E3201346BBAD3306C4C286B0133A521
Miguel Pavel Jarero Velázquez	A favor	3EBB414604564729B618AAFE2C7CD24CF80C9E36CEC3148585085969D7396FC9D5171CF2ED887F4E431DA96C900B5AE102D160A6BE5CF9E07E370FE909C395F6

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Reunión Ordinaria del mes de Noviembre

LXV

Ordinario

Número de sesion:42 28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA	c) Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el "Dia Nacional Sin Nosotras". (En sentido Positivo)
INTEGRANTES	Comisión de Gobernación y Población

Pablo Guillermo Angulo Briceño	A favor	53DC01724008354D200A3354220945A2C3D1B3C276CF729BCA9B98B210D5681D34952361FC01A0EF53AF129C4D8074723CE0947CEAAB295633E794AAA8532EFF
Paulina Rubio Fernández	A favor	9A6A78E51572D289428EF1205AA3B09E0F3E4EBC182C4ABE23C33C67EA95FC8CA31384DF3C1B08C18BDA8046DD9C7313B6B9A01B3BD4955290E3E39BECB04DE0
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	A favor	67CBF572B245BD6A62F06BE0F96A736A6CC1DBE182876C51E90A5202CA9BA395F61DF368DDD3EE83EF3B90A6FD911B96079DF8C77B6C8F1A869919E9613BAB15
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	A favor	D34F3A0B22845F1B79C17FC6E52BFA4CDFB8C4B776B3EBEDFB4F9F1A612D1B98C6EEA78ECD3462F80002290351A0F437296179F3D29ACE3CAA183E37A21C6516
Rubén Ignacio Moreira Valdez	A favor	34A38D699AEB9DDFFD8DCAD804AC469879015C5502BD0C9E90E32BB05C8E6565FEE97221246C887716CF78C40AF64F51C4764551753BD88F366F8E7FC1654180
Sonia Mendoza Díaz	A favor	A425EF79917590988DD99C7B99A0BEC23169C84B1A9CAD67C88924116EC3F5EC2DC0DE1234F85B96DF6A2F0EF268AF5E346EB519FA330B769C96FFC8CDEAAC34

Total 35

6788/69 V8 Abr